

La constituyente, un fraude cantado



MINCI

La oposición se está movilizando y exigiendo al Gobierno que respete las normas del juego democrático; por su parte, el Gobierno está enfocado en reprimir cualquier manifestación que contraríe su voluntad y quiere imponer, además, la realización de una constituyente en medio de un clima de tensiones, protestas, escasez y muerte

En medio de las tensiones provocadas por las aparatosas sentencias del TSJ del mes de abril que pretendieron terminar de abolir a la AN, el Primero de Mayo el presidente Maduro anunció que activaría la realización de un “proceso popular constituyente”, en ese sentido, convocó al pueblo venezolano como “poder constituyente originario”, para que instale una Asamblea Nacional Constituyente como única instancia y medida que permitiría la realización de un “diálogo nacional” que garantice la paz y estabilidad del país.

Para Maduro esta decisión obedece a que “no le dejaron alternativa”, refiriéndose específicamente a la oposición ve-

nezolana, que en diciembre pasado decidió levantarse de la mesa de diálogo (por el incumplimiento del Gobierno de los acuerdos mínimos alcanzados) y que, además, desde el mes de abril se encuentra en las calles protestando masivamente.

Para diversos analistas esta convocatoria responde a un intento del Gobierno por terminar de formalizar y afianzar su totalitarismo, anulando definitivamente a la AN y sacando de la estructura gubernamental a aquellas autoridades que no hayan demostrado lealtad absoluta al proyecto hegemónico como, por ejemplo, la fiscal general Luisa Ortega Díaz. De hecho, la fiscal se ha pronunciado en contra del proceso constituyente afirmando que lo considera como innecesario y que acelerará la crisis “indudable” por la que está atravesando el país.

En esa misma línea se han expresado dos magistrados del TSJ, así como grupos afectos a un chavismo crítico o disidente. Pero, además, se ha calificado a este proceso como fraudulento por no cumplir con los requisitos estipulados en la Constitución de 1999, fundamentalmente en lo que respecta a la necesaria realización de un referendo consultivo que determine si se debe o no convocar a una ANC, así como un referendo para aprobar o rechazar el texto resultante.

Según las bases comiciales presentadas por Maduro, la nueva Constitución no tendría

que estar sujeta a la aprobación del voto popular, sino que es la ANC quien decidirá discrecionalmente si se debe dar ese paso o no. Además, la ANC sesionará en el Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo, por lo que es de suponer que la actual AN quedará anulada, asumiendo sus funciones la nueva Asamblea Constituyente, que estará conformada por 540 constituyentes elegidos a través de “elecciones sectoriales y territoriales”, desechándose de esta forma el principio y derecho democrático del voto directo, secreto y universal, así como el de representación proporcional.

Todo ello devela que el Gobierno quiere evitar que se realicen elecciones democráticas. Es indiscutible que han perdido apoyo popular y que no están en condiciones de ganar una elección a no ser que conduzcan el proceso de la manera en que lo hacen, es decir, manipulando las normas y principios democráticos.

Según el CNE, la elección de la ANC se realizará en el mes de julio, mientras que la atrasada elección de gobernadores, será para finales de año. En definitiva, el proceso constituyente va respondiendo a una sola línea ideológica, por ello la Comisión Presidencial que se designó para elaborar la metodología y principios que regirán todo este proceso está conformada por personas públicamente conocidas y relacionadas con el PSUV, ninguna mención a representantes de sectores ajenos al Gobierno.

Con la ANC se quiere garantizar y consagrar el modelo político, económico y social que ha llevado al país a vivir una de las peores crisis de su época republicana, es decir, en realidad, no implica ninguna novedad que posibilite la búsqueda de consensos para salir de este atolladero. Frente a este panorama cobra valor el llamado que hizo la Conferencia Episcopal Venezolana de que el país no necesita una nueva Constitución, sino que esta se respete.

MANIFESTACIONES, DISTURBIOS Y VIOLENCIA GENERALIZADA

A todo lo largo y ancho del país se han registrado protestas masivas de ciudadanos que exigen, entre otras cosas, la restitución del hilo constitucional quebrantado por el TSJ y el Ejecutivo, la liberación de los presos políticos, la apertura de un canal humanitario que permita la llegada de medicamentos al país y el llamado a elecciones generales.

Las manifestaciones han sido convocadas por la oposición desde el mes de abril, y ocho semanas después siguen activas. El desarrollo de las protestas ha demostrado a una oposición activa y movilizadora que está exigiendo pacíficamente que sus reclamos y pretensiones sean escuchadas, para ello se han valido de diversas estrategias que tratan de mostrar el descontento y canalizarlo a través de marchas, trancas y concentraciones. No obstante, el Gobierno ha pretendido ignorarlas y simplificarlas, calificando a los manifestantes como “grupos terroristas” que atentan contra la paz y la seguridad, por ello decidieron desplegar a centenares de efectivos militares y de la PNB para ejecutar una brutal represión que ha impedido la libre expresión de la protesta pacífica.

Además, el Gobierno ha cerrado el acceso a los canales institucionales mínimos que permitirían la expresión pacífica de los reclamos, potenciándose un clima de violencia y enfrentamiento entre los cuerpos de seguridad y una parte de grupos opositores, quienes se han plantado frente a los efectivos en una actitud de “lucha” y “resistencia”, aumentando los niveles de violencia y represión. Así, en más de cincuenta días de protestas, se van sumando cientos de heridos a causa de la acción de gases lacrimógenos, así como el uso de perdigones y otros instrumentos que han terminado, en algunos casos, por ser letales.

El Foro Penal contabiliza un total de 2.800 personas detenidas. De estas, 1.089 continúan bajo arresto, mientras que 334 personas han sido presentadas ante tribunales militares, en lo que se ha tenido como una práctica que viola claramente los derechos humanos y, por ende, contraviene el derecho al debido proceso. Acciones como estas son imposibles de justificar dentro del marco de un Estado de derecho democrático.

Pero la represión ha contado también con la intervención de grupos civiles armados, usualmente llamados *paramilitares* o *colectivos*, quienes se han presentado en las manifestaciones accionando sus armas de fuego en contra de los manifestantes, contando en todo momento con el respaldo y beneplácito de las autoridades. De hecho, no se trata de una estrategia casual; por el contrario, responden a una práctica sistemática del Estado que busca intimidar a la población para evitar su participación en las manifestaciones y pretender imponer *su* orden ilegítimo a través de la violencia extrema.

Por las redes sociales se han publicado infinidad de videos y fotografías de la actuación de estos grupos paramilitares, quienes de alguna manera hacen el *trabajo sucio* que ha terminado con la muerte de manifestantes, así como de personas ajenas a las protestas.

La situación llegó a niveles absurdos ya que, mientras por un lado el presidente Maduro y otros altos funcionarios tildan a los opositores de *fascistas* y *terroristas*, por el otro lado debemos recordar que escasamente hace un mes Maduro anunciaba la entrega de fusiles a los milicianos para que defendieran la soberanía nacional.

La política armamentista, apoyada en un discurso belicoso, que habla constantemente de enfrentamientos, batallas y luchas, ha traído consecuencias lamentables; así se han contabilizado, hasta los momentos,



AFP

un total de 55 personas fallecidas, la gran mayoría como consecuencia del accionar de armas de fuego en manos de efectivos militares y de los grupos paramilitares. Del número total de fallecidos, en su mayoría han sido personas menores de 30 años, y se contabilizan ocho menores de edad.

Por otra parte, la tensión que se ha generado en la calle ha permitido que se presenten hechos violentos que parecen exceder el ámbito de las protestas. En ciudades como San Antonio de los Altos, Los Teques, San Cristóbal, Valencia, Puerto La Cruz, Barinas y Mérida, se han producido saqueos masivos a negocios, allanamientos a edificios residenciales y violación del recinto universitario, hechos que se conjugan con el cierre de calles y enfrentamientos con los cuerpos de seguridad.

Se trata, pues, de situaciones muy confusas donde la frontera entre la protesta y el vandalismo se distorsiona para entrar así a una zona incierta donde no se sabe si se trata de manifestaciones opositoras, accionar de grupos paramilitares, hampa común o cuerpos de seguridad. En este sentido, el ministro de la Defensa, general Padrino López, decidió implementar *la segunda fase del Plan Zamora*, comenzando en el estado Táchira, con el envío de 2.000 mi-

litares y 600 tropas especiales, y extendiéndolo a otras ciudades como Barinas, creciendo con ello el número de heridos y fallecidos.

Al cierre de esta edición persisten los llamados de la oposición a manifestar pacíficamente en las calles a través de diversas actividades semanales, pero también continúa la intensa represión que sigue sumando heridos y un saldo lamentable de fallecidos por cada día de protesta.

MIENTRAS TANTO...

Tras casi dos años de ausencia, el Ministerio de la Salud publicó los boletines epidemiológicos semanales de 2016, allí se hace patente el deterioro de la salud del venezolano que desde hace ya tiempo se viene denunciando.

Las cifras son alarmantes; se reseña un aumento del 30 % en la muerte de niños menores de un año con respecto al año 2015: de 8.812 se pasó a 11.466. De igual manera se observó un aumento del 65 % en el caso de la mortalidad materna.

La reaparición y aumento de viejas enfermedades, como la malaria y la difteria, se hace cada vez más presente. Así, se reseña que en el 2016 la difteria reapareció luego de 24 años de ausencia, registrándose 324 casos; además, hubo un aumento

de 76,4 % de los casos de malaria, que pasaron de 136.402 en 2015 a 240.613 en 2016, cuando en el año 2013 se registraron 75.000 casos. Luego de la publicación de estos datos, la ministra de Salud, Antonieta Caporale, fue removida de su cargo.

Por su parte, el proceso de renovación de partidos que inició a principios de este año se ha retrasado y aplazado de manera reiterada; ahora se espera que el proceso culmine el próximo 2 de agosto de 2017.

En otro tema relacionado con procesos electorales y derechos políticos, la Contraloría General de la República decidió inhabilitar políticamente por quince años a Henrique Capriles, gobernador del estado Miranda, y al gobernador del estado Amazonas, Liborio Guarulla. Además, el alcalde del municipio Iribarren de Barquisimeto, Alfredo Ramos, fue destituido de su cargo por el Concejo Municipal. Todas estas medidas se suman a la política gubernamental para afectar a la oposición, al desarticular las posibilidades de su liderazgo buscando enterrar su futuro político.

Con respecto a la calidad de vida del venezolano, se ha estimado que la canasta básica se ubicó para el mes de abril en 1.2 millones bolívares, por lo que una familia de cinco miembros necesita ganar un sueldo mínimo diario para subsistir.

Por último, el Gobierno venezolano tomó la decisión de salir de la OEA, el proceso no es inmediato, tomará al menos dos años, pero sigue contando como parte de un quehacer que potencia el deterioro de las garantías y el respeto de los derechos fundamentales.